

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP ATALAYA										
CÓDIGO: 40002431										
DIRECCIÓN: C/Escuela Vieja s/n										
LOCALIDAD: Palazuelos de Eresma										
PROVINCIA: SEGOVIA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: M. Yolanda Lucía Arcones										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 21/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 23/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
1.1. Objetivos Generales:
- Mejorar la calidad de la enseñanza en el centro y proporcionar, a todos los alumnos y alumnas, una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar. - Adquirir habilidades relacionadas con la competencia lingüística (comprensión y expresión oral y escrita) canalizadas a través del trabajo en el aula siguiendo los acuerdos alcanzados en la Comisión de desarrollo de la competencia lingüística, fomento a la lectura y biblioteca. - Mejorar la competencia matemática del alumnado partiendo de un aprendizaje manipulativo y haciendo especial hincapié en la resolución de problemas, todo ello siguiendo los acuerdos alcanzados en la Comisión de competencia matemática. - Desarrollar experiencias formativas que mejoren la calidad de la enseñanza que se imparte en el centro, facilitando en la medida de lo posible la formación del profesorado en las mismas instalaciones, para actualizarnos y adecuarnos a los nuevos modelos de enseñanza.



5. Fomentar el sentimiento de pertenencia al centro y a la comunidad extendiéndolo a alumnos, profesores, familias y personal no docente.
6. Mejorar la actitud y conducta de los alumnos dentro y fuera del centro, así como potenciar un clima de convivencia favorable en el centro, entre todos los que forman parte de esta gran comunidad educativa.
7. Fomentar la participación de los padres en la vida escolar, haciendo que se sientan parte activa y colaborativa en la educación de sus hijos.
8. Favorecer la implantación de aquellos servicios complementarios que ofrezcan las administraciones, de tal manera que las familias se vean beneficiadas de los mismos.
9. Promover la utilización del inglés, como lengua vehicular en determinadas actividades escolares y extraescolares.
10. Promover estilos de vida saludables.
11. Establecer mecanismos que garanticen la comunicación adecuada entre todos los sectores de la comunidad educativa, potenciando las redes sociales y las nuevas tecnologías.
12. Detectar, tempranamente, los casos de alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje para abordarlos con los equipos de apoyo externo (equipo de atención temprana y EOEP) y dar paso a las actuaciones que se consideren oportunas.

1.2. Objetivos específicos:

A. EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD

- 1.- Mantener informada a la comunidad educativa mediante circulares específicas y utilizando la página web del colegio y los correos electrónicos de las familias, de toda la información relevante para el funcionamiento del centro y de cuantas convocatorias sean de su interés (ayudas al estudio o de comedor escolar, programa madrugadores, etc.).
- 2.- Mantener actualizada la página web del colegio.
- 3.- Facilitar las convocatorias y documentos adjuntos a ellas a todos los órganos colegiados y de coordinación docente, mediante el uso del correo electrónico.
- 4.- Gestionar y organizar los recursos del centro –personales, materiales y funcionales– para adecuar el buen funcionamiento de los planes, proyectos y programas que se desarrollan en él.
- 5.- Elaborar un plan de gasto de los recursos económicos del centro para el presente curso escolar adecuándolo a las necesidades reales de la situación actual.
- 6.- Asegurar la disponibilidad permanente de todos los planes de centro, programaciones y otra documentación de uso habitual en la página web y/o en la Carpeta Docente según corresponda.



7.- Ampliar la oferta educativa a los dos primeros cursos de la ESO en el centro, cumpliendo las expectativas y deseos de la comunidad educativa y el municipio.

8.- Actualizar el Plan de Evacuación de Centro adaptándolo a la realidad de este curso.

9.- Realizar el simulacro de evacuación.

B. EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA

10.- Aunar esfuerzos por estabilizar el Claustro de profesores.

11.- Promover la mejora de la convivencia en el centro actualizando y llevando a cabo las actividades recogidas en el PAT.

12.- Revisar el Reglamento de Régimen Interno de forma periódica para actualizarlo a nuevas realidades.

13.- Continuar con el desarrollo de diferentes actuaciones que fomenten la igualdad entre hombres y mujer/ niños y niñas.

14.- Llevar a cabo diferentes actuaciones de concienciación entre el alumnado, que fomenten la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

15.- Canalizar a través de las reuniones de jefatura de estudios con los tutores las valoraciones de los registros de convivencia.

16.- Continuar trabajando con los alumnos la necesidad de respeto a las normas.

C. EN RELACIÓN CON LA CONCRECCIÓN CURRICULAR

17.- Revisar la Propuesta Curricular, la Propuesta Pedagógica y las programaciones didácticas e introducir en ellas todas las actualizaciones y mejoras necesarias.

18.- Mejorar el rendimiento académico del alumnado.

19.- Incorporar una estrategia metodológica común favoreciendo la coordinación tanto horizontal como vertical.

20.- Desarrollar propuestas educativas que estimulen el interés del alumnado por las diferentes áreas con el objetivo de alcanzar la excelencia educativa.

21.- Promover el valor de la responsabilidad y el esfuerzo personal en el alumnado.

22.- Fomentar la mejora de la competencia lingüística de la lengua inglesa.

D. EN RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS

D.1. Plan de Fomento a la lectura

23.- Revisar el Plan de Fomento a la lectura e incluir en el las adaptaciones necesarias a la realidad del presente curso.

24.- Mejorar la competencia lectora del alumnado utilizando los tiempos específicos de lectura diarios.

25.- Catalogar el fondo bibliográfico del centro.

26.- Articular horarios y procedimientos para proceder al préstamo de libros de la biblioteca de centro.

27.- Continuar con actividades de animación a la lectura desde la Biblioteca de centro.

28.- Canalizar este tipo de actividades desde la Comisión de mejora de la competencia lingüística, fomento a la lectura y biblioteca.

D.2. Plan Códice TIC

29.- Actualizar el Plan Códice TIC a la realidad del presente curso académico.

30.- Favorecer y desarrollar en el alumnado un uso responsable de las TIC.

31.- Canalizar las actuaciones relacionadas con las TIC y el uso de materiales y dispositivos de centro a través de la Comisión TIC.

D.3. Plan de absentismo

32.- Actuar conjuntamente con las CEAAS de la zona con aquellas familias cuyos hijos puedan presentar problemas relacionados al absentismo o con dificultades de aprendizaje originadas con desestructuración familiar.

33.- Actuar conjuntamente con el Orientador, el equipo de Atención Temprana y los PSC de ambos equipos y los tutores en aquellos casos que los retrasos escolares merezcan la condición de absentismo.

D.4. Plan de Acción Tutorial y de Convivencia

34.- Introducir tiempos específicos de acción tutorial en el horario de cada grupo para desarrollar las actividades propuestas en el PAT.

35.- Actualizar el Plan de Convivencia a la realidad del presente curso escolar.

36.- Abordar con el orientador del colegio actividades que favorezcan la buena convivencia entre grupos de alumnos, especialmente en los grupos de 5º y 6º.

37.- Continuar con el proyecto de mejora la convivencia a través de la sistematización de las actividades del PAT y del Plan de convivencia y de la promoción del conocimiento del RRI entre el alumnado.

38.- Favorecer el clima positivo y el buen ambiente en la convivencia de toda la comunidad educativa, intentado dar respuesta a todas las necesidades personales y profesionales que nuestra comunidad demande.

D.5. Plan de Atención a la diversidad

39.- Organizar los apoyos educativos de los alumnos de compensación educativa y de necesidades educativas apostando por una inclusión de calidad basada en la redistribución de recursos humanos y materiales.

40.- Organizar grupos de refuerzo en todos los niveles y llevar a cabo el Plan de refuerzos de centro, prestando especial atención a la mejora de las competencias lingüística y matemática.

41.- Organizar los horarios del ATE, en consonancia con los del resto de especialistas para dar la mejor respuesta posible al alumnado TEA.

D.6. Acciones específicas relacionadas con la salud

42.- Promover y desarrollar estilos de vida saludables a través del impulso de programas de promoción de la actividad física diaria, así como la promoción de una alimentación y nutrición adecuadas.

43.- Implementar un Plan de descansos activos en el centro.

44.- Desarrollar un programa de comunicación e información a las familias relacionado con la promoción de la salud y la mejora del rendimiento académico del alumnado.

D.7. Acciones encaminadas a la internacionalización del centro

45.- Promover la apertura al exterior del centro a través de un Plan de Internacionalización

D.8. Plan de mejora integral para el desarrollo del alumnado

46.- Sistematizar la práctica del Programa de Descansos Activos, el PAT, El Programa de Refuerzo Educativo basado en la mejora de las competencias, y el uso de rocódromos (Patios Activos), tras su instalación (diciembre 2025) en un Programa Institucional con nombre, calendario, objetivos e indicadores de evaluación.

47.- Crear indicadores de evaluación del impacto: % de participación del alumnado en descansos activos, mejora en rendimiento académico (competencias básicas), Indicadores de convivencia (incidencias, clima escolar), participación familiar (talleres, cuestionarios, actividades conjuntas)...

48.- Desarrollar un plan de comunicación con familias

49.- Participar en redes educativas: Participación activa en la Red de Escuelas Saludables de Castilla y León, PIE de Escuelas Saludables...

50.- Reforzar la formación docente en otras áreas: además de actividad física y competencias básicas, sería útil formación en alimentación saludable, educación emocional y técnicas de mindfulness/atención plena adaptadas a Infantil y Primaria.

E. EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

51.- Comprobar el adecuado funcionamiento de los servicios de comedor escolar, de transporte y del programa Madrugadores.

52.- Difundir a través de correos electrónicos y de la página web del colegio toda la información relevante relativa al funcionamiento de estos servicios.

53.- Comprobar la asistencia de los alumnos becarios al comedor escolar en los términos establecidos en la concesión de las ayudas.

F. EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

54.- Continuar con la promoción de actividades de formación del profesorado en horario de exclusiva y/o de manera online favoreciendo la creación de grupos de trabajo con intereses comunes.

G. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

55.- Llevar a cabo un plan de actividades complementarias que contribuya a enriquecer las propuestas curriculares de las distintas etapas y que atienda especialmente al desarrollo de capacidades afectivas, sociales y artísticas.



H. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

56.- Velar por que se desarrollen en el centro siguiendo las normas de uso responsable de los espacios y materiales.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

El horario lectivo del centro comprende desde las 9:00 hasta las 13:00 en los meses de septiembre y junio y desde las 9:00 hasta las 14:00 de octubre a mayo.

Este horario se amplía con los siguientes servicios complementarios:

- Madrugadores: de 7:30 a 9:00
- Comedor: de 13:00 a 15:00 en septiembre y junio y de 14:00 a 16:00 de octubre a mayo.
- Continuadores de comedor: de 15:00 a 16:00 en los meses de septiembre y junio.
- Servicio de atención y cuidado del alumnado de Educación Infantil 3-5 años y Educación Primaria: de 13:00 a 14:00 en los meses de septiembre y junio.

El horario de permanencia del profesorado en el centro comprende las siguientes horas.

- meses de septiembre y junio: de lunes a viernes de 8:00 a 9:00 y de lunes a jueves de 13:00 a 14:00
- desde octubre hasta mayo: martes y miércoles de 8:00 a 9:00, jueves y viernes de 8:30 a 9:00 y una hora semanal por la tarde de 16:00 a 17:00 o de 17:00 a 18:00 siguiendo el calendario establecido y acordado por el claustro de tal manera que siempre haya maestros en el centro en ese horario.

Para la elaboración de horarios del alumnado se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Las cuatro horas y media lectivas diarias se organizarán en tres períodos de una hora y dos períodos de cuarenta y cinco minutos, con el fin de aprovechar mejor los momentos de mejor capacidad atención de los alumnos. Dos de estas horas serán seguidas de 9 a 11 horas y la tercera después del recreo, de 12,15 a 13,15 horas.

2. Durante el mes de junio existirán también cinco períodos lectivos diarios, aunque con una duración diferente: los tres primeros períodos se desarrollarán de 9 a 9:40, de 9:40 a 10:20 y de 10:20 a 11. El recreo se realizará de 11 a 11:30 horas. Los dos períodos posteriores al recreo serán de 45 minutos: de 11:30 a 12:15, el primero, y de 12:15 a 13 horas, el segundo.



3. Podrán agruparse dos períodos seguidos de una misma área cuando se considere que, por el método de trabajo empleado, ello mejora el rendimiento en la misma o, en el caso de la Educación Física, los hábitos de higiene.
4. Siempre que sea posible, las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas se situarán cada día a primera hora de la mañana.
5. Los horarios se ajustarán para garantizar que se pueda llevar a cabo el Plan de refuerzo de centro en las áreas de lengua y matemáticas.
5. El horario destinado al recreo será de media hora.
6. Para la impartición de la segunda lengua extranjera (francés) en 5º y 6º de Primaria se intentará extraer el tiempo de las áreas de Educación Física y E. Artística.
7. Siempre que sea posible se adscribirá como tutor de los distintos grupos a uno de los profesores que más carga lectiva tenga en ellos.
8. Las actividades complementarias programadas por el claustro son parte del horario lectivo de los alumnos, por lo que se buscará que su programación abarque y/o esté relacionada con distintas áreas. La no asistencia a estas actividades por parte de estos alumnos conllevará la organización para ellos de actividades alternativas con un profesor que en ese momento no imparta clase o, cuando esto no sea posible, en otra clase lo más cercana posible a su edad y curso.
9. Dentro de la oferta de actividades extraescolares que lleguen al centro, se seleccionarán y propondrán aquellas que más se adapten a nuestro proyecto educativo.

EDUCACIÓN INFANTIL

1. Los horarios de esta etapa se organizarán atendiendo a las actividades en las que se basan los distintos aprendizajes: entrada, asamblea, rincones de actividad, trabajo individual...
2. El horario de estos alumnos tendrá en cuenta sus necesidades básicas de aseo, nutrición, descanso y juego.

*El horario de las áreas de ambas etapas puede verse condicionado por la necesidad de ajustar los horarios del ATE, que debe garantizar la atención de 3 alumnos de diferentes etapas y cursos educativos.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. Los horarios de estos servicios compaginarán lo establecido en su normativa de funcionamiento y las solicitudes de los padres de los alumnos. Todo ello quedará recogido en sus respectivos proyectos.



E. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:			
Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/ proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.			
PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO			
A. EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y LA SEGURIDAD			
TRIMESTRE	1	2	3
Llevar a cabo todas las tareas específicas de principio de curso (realización de horarios, elaboración de circulares informativas, organización de uso de espacios, de los recreos...)	X		
Analizar el perfil y preferencias de cada docente para proponerlo o asignarlo al puesto en el que mejor desarrolle su función	X		
Llevar a cabo la reunión informativa sobre el período de adaptación de los niños de tres años, junto con el profesorado de Infantil que impartirá clase en esa edad.	X		
Llevar a cabo la reunión informativa a las familias con niños en 1º junto tutoras y especialistas.	X		
Organizar el uso de espacios para las actividades extraescolares de la tarde.	X		
Difundir entre todo el profesorado y los monitores de los servicios complementarios el Plan de Evacuación del centro y asegurar que existe una copia en cada una de las aulas y los espacios complementarios.	X		
Organizar la realización del simulacro de emergencia y cumplir con las funciones que tiene encomendadas en él.	X		
Elaborar un plan de gasto de los recursos económicos del centro para los años 2025 y 2026.	X	X	
Mantener actualizadas las diferentes secciones de la página web del colegio.	X	X	X
Facilitar las convocatorias y documentos adjuntos a ellas a todos los órganos colegiados y de coordinación docente, mediante el uso del correo electrónico.	X	X	X
Gestionar y organizar los recursos del centro –personales, materiales y funcionales- para adecuar el funcionamiento adecuado de los planes, proyectos y programas que se desarrollan en él.	X	X	X
Crear y facilitar al claustro la Carpeta Docente	X		
Asegurar la disponibilidad permanente de todos los planes de centro, programaciones y otra documentación de uso habitual en la página web y/o en la	X	X	X



Carpeta Docente según corresponda			
Mantener informada a la comunidad educativa mediante circulares específicas y utilizando la página web del colegio, de toda la información relevante para el funcionamiento del centro y de cuantas convocatorias sean de su interés (ayudas al estudio, comedor escolar, centros abiertos, programa madrugadores, conciliamos ...)	X	X	X
Realizar la tramitación de las solicitudes de ayuda (comedor, madrugadores y Releo plus)	X	X	X
Dar a conocer al Claustro el proyecto de dirección así como sus líneas de actuación	X		
Establecer horarios y espacios para el aula de 0-3 que sean compatibles con el resto de actividades desarrolladas en el centro	X	X	X
Iniciar trámites con la Dirección Provincial para solicitar la inclusión de 1º y 2º de ESO en el Centro.		X	
B. EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA			
TRIMESTRE	1	2	3
Actualizar y dar a conocer al claustro el PAT.	X		
Estudiar conjuntamente con la CCP la introducción de tiempos específicos para el desarrollo del PAT	X		
Asegurar la existencia de los recursos económicos necesarios para mantener actualizados los juegos del patio de recreo.	X		
Determinar las pautas de actuación comunes para todos los docentes a la hora de dar respuesta a las posibles conductas que alteren la convivencia en el centro	X	X	X
Proponer al claustro y a la comisión de convivencia la manera de establecer compromisos con los alumnos con problemas de comportamiento.	X		
Proponer las actualizaciones pertinentes del Reglamento de Régimen Interior al claustro y al consejo para que se aprueben.	X		
Continuar con el desarrollo de diferentes actuaciones que fomenten la igualdad entre hombres y mujer/ niños y niñas.	X	X	X
Canalizar a través de reuniones de la jefatura de estudios con los tutores y las tutoras las valoraciones de los registros de convivencia.	X	X	X
C. EN RELACIÓN CON LA CONCRECCIÓN CURRICULAR			

TRIMESTRE	1	2	3
Proponer las líneas de trabajo para la realización de la Propuesta Curricular del presente curso	X		
Favorecer la incorporación de una estrategia metodológica común favoreciendo la coordinación tanto horizontal como vertical.	X	X	X
Asegurar una distribución de los recursos que haga posible el desarrollo adecuado de las programaciones didácticas de cada curso / área.	X	X	X
Crear las comisiones de trabajo (CCP; Comisión TIC; Comisión de mejora de la competencia lingüística, fomento a la lectura y biblioteca; Comisión de mejora de la competencia matemática y Comisión de actividades complementarias), asegurando una equilibrada adscripción de maestros tutores y especialistas a las mismas.	X		
Organizar el calendario de reuniones de las diferentes comisiones y sus propuestas de acción de forma que favorezca el trabajo escalonado de los equipos de ciclo y etapa.	X	X	X
D. EN RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS			
D.1. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.			
TRIMESTRE	1	2	3
Asegurar que en todos los horarios de aula existen tiempos específicos de lectura diaria.	X		
Destinar recursos económicos al desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura en los términos previstos en cada etapa y al plan de adquisiciones de libros.		X	
Tener previsto, en la elaboración de los horarios de centro, horas para que el profesorado encargado pueda llevar a cabo sus funciones en la biblioteca.	X		
Facilitar el funcionamiento de la Comisión de Fomento de la lectura mediante el establecimiento de un calendario de trabajo compatible con el resto de las reuniones existentes.	X		
D.2. PLAN CODICE TIC.			
TRIMESTRE	1	2	3
Facilitar el funcionamiento de la Comisión TIC, mediante el establecimiento de un calendario específico de trabajo compatible con el resto de las reuniones existentes.	X		
Destinar recursos económicos al desarrollo del Plan TIC, al mantenimiento de los equipos existentes y a la instalación de otros nuevos.	X	X	X



Llevar a cabo, conjuntamente con el responsable de TIC, el registro los dispositivos digitales que lleguen desde la administración.		X	
D.3. PLAN DE ABSENTISMO			
TRIMESTRE	1	2	3
Actuar conjuntamente con las CEAAS de la zona en aquellas familias cuyos hijos presenten problemas relacionados al absentismo o con dificultades de aprendizaje originadas con desestructuración familiar	X	X	X
Actuar conjuntamente con el Orientador, el Equipo de Atención Temprana, la TSC del EOEP y los tutores en aquellos casos en que los retrasos escolares merezcan la consideración de absentismo.	X	X	X
D.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA			
TRIMESTRE	1	2	3
Actualizar el Plan de Convivencia atendiendo a la realidad del presente curso escolar	X	X	X
Elaborar y facilitar al Claustro el material necesario para desarrollar el PAT	X		
D.5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
TRIMESTRE	1	2	3
Organizar los apoyos educativos de los alumnos de compensación educativa y de necesidades educativas, a partir de los resultados de cada una de las evaluaciones.	X	X	X
Organizar grupos de refuerzo en todos los niveles, para aquellos alumnos que tengan dificultades en el desarrollo de las competencias lingüística y/o matemática.	X	X	X
Mantener actualizado el registro ATDI	X	X	X
Organizar los horarios del ATE, en consonancia con los del resto de especialistas para dar la mejor respuesta posible al alumnado TEA	X		
D.6. ACCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA SALUD			
TRIMESTRE	1	2	3
Elaborar y dar a conocer el Programa de descansos activos en el centro	X		
Concienciar a la Comunidad Educativa de la importancia de realizar actividad física diaria y de los riesgos de llevar una vida sedentaria	X	X	X
Instalar y promoción del uso de rocódromos en el centro.	X	X	



D.7. ACCIONES ENCAMINADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO			
TRIMESTRE	1	2	3
Facilitar el trabajo del Equipo Erasmus +, conocer sus necesidades y atender a sus demandas	X	X	X
D.8. PLAN DE MEJORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO			
TRIMESTRE	1	2	3
Realizar una autoevaluación de la realidad de nuestro centro educativo y un informe sobre sus necesidades, así como el diseño del Plan de mejora a realizar para mejorar la situación.	X		
E. EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
TRIMESTRE	1	2	3
Comprobar el adecuado funcionamiento del comedor escolar, del transporte y del programa madrugadores	X	X	X
Difundir a través de la página web del colegio y de las circulares que sean necesarias, toda la información relevante relativa al comedor escolar (normas de uso y de pago, menús...), transporte y al programa madrugadores.	X	X	x
Comprobar la asistencia de los alumnos becarios al comedor escolar en los términos establecidos en la concesión de las ayudas.	X	X	X
Tramitar cuantas solicitudes de uso y de ayudas se produzcan en cada uno de los servicios.	X	X	X
F. EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
TRIMESTRE	1	2	3
Promocionar la realización de actividades de formación en el centro en horario de exclusivas y on-line para el profesorado.	X	X	X
G. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			
TRIMESTRE	1	2	3
Asegurar la viabilidad de las actividades complementarias propuestas en la PGA.	X		
H. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES			
TRIMESTRE	1	2	3



Establecer contactos con los responsables de las mismas para asegurar que se desarrollen en el centro atendiendo al respeto de normas y espacios.	X	X	X
PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR			
PRIMER TRIMESTRE			
Informar sobre las solicitudes de ayuda de comedor escolar realizadas en el período de matrícula, si las hubiera.			
Elaborar el Plan de Actuación del Consejo Escolar, para su inclusión en la Programación General Anual del curso 2025/2025.			
Aprobar la Programación General Anual			
Valorar el funcionamiento de la Jornada Escolar continuada.			
Aprobar las actualizaciones del Reglamento de Régimen Interior, si las hubiera.			
Nombrar a la persona responsable de las medidas de igualdad.			
COMISIÓN DE CONVIVENCIA: Conocer los conflictos disciplinarios existentes en el centro y las sanciones impuestas.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
Solicitar la continuidad de la jornada escolar continuada			
Aprobar la cuenta de gestión económica correspondiente al año 2025 y elaborar el presupuesto para el año 2026.			
Informar sobre las solicitudes de ayuda de comedor escolar, si las hubiera.			
COMISIÓN DE CONVIVENCIA: Realizar propuestas para la igualdad entre niños y niñas. Conocer los conflictos disciplinarios existentes en el centro y las sanciones impuestas.			
TERCER TRIMESTRE			
COMISIÓN DE CONVIVENCIA: Conocer los conflictos disciplinarios existentes en el centro y las sanciones impuestas. Elaborar una propuesta de informe final de convivencia, para presentar al Consejo Escolar.			
Valorar el funcionamiento de la jornada escolar continuada.			



Aprobar la Memoria Anual.			
Elaborar el informe final de convivencia, sobre la información aportada por la Comisión de convivencia.			
Estudiar, realizar propuestas y aprobar las modificaciones, si proceden, del Reglamento de Régimen Interior.			
Elaborar el Informe del Consejo Escolar propio de la Memoria final.			
PLAN DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES			
A. EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y LA SEGURIDAD			
TRIMESTRE	1	2	3
Participar en la confección de la PGA.	X		
Leer el Plan de Evacuación, e informar al alumnado sobre cómo llevar a cabo el simulacro.	X		
Llevar a cabo la propuesta Curricular del presente curso.	X	X	X
Revisar las Programaciones curriculares y la propuesta pedagógica y realizar las modificaciones pertinentes para el presente curso.	X		
Conocer todos los planes de centro.	X	X	X
Conocer toda la documentación incluida en la Carpeta Docente	X		
Revisar el correo electrónico de forma periódica y conocer la información general de centro enviada a través del mismo	X	X	X
Conocer la situación económica del centro.	X		X
Proponer, responsablemente, los gastos derivados de la enseñanza relativos a cada nivel y área.	X	X	X
B. EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA			
TRIMESTRE	1	2	3
Trabajar en la Comisión de Coordinación Pedagógica, en los Equipos de ciclo y en cada grupo clase el respeto a las normas relativas a las entradas, las salidas, los recreos, las asistencias a los diferentes espacios del centro y sus cambios dadas las circunstancias.	X	X	X
Estudiar conjuntamente con la CCP la introducción de tiempos específicos para el desarrollo del PAT y los contenidos a abordar en ella para la mejora de la	X		



convivencia en los grupos-clase y en los patios de recreo.			
Llevar a cabo todas aquellas actividades acordadas en el centro en relación con la mejora de la convivencia.	X	X	X
Proponer las modificaciones que procedan al Reglamento de Régimen Interior.			X
En el marco del plan de convivencia, desarrollar acciones específicas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas.	X	X	X
Valorar los registros de convivencia en las reuniones del jefe de estudios con los tutores y proponer las medidas que procedan a partir de las conclusiones obtenidas.	X	X	X
Aplicar las pautas de actuación comunes para todos los docentes a la hora de dar respuesta a las posibles conductas que alteren la convivencia en el centro	X	X	X
Estudiar, en la CCP y en los equipos de nivel, formas de establecer compromisos con alumnos que presenten problemas de comportamiento.	X	X	X
ACCIONES RELATIVAS A LOS PATIOS DE RECREO			
Vigilar un correcto uso de las papeleras y de los servicios o baños.	X	X	X
Controlar el correcto comportamiento de los alumnos.	X	X	X
Controlar el correcto comportamiento de los alumnos los días que por inclemencias meteorológicas no se pueda salir al patio y el periodo de recreo se realice en las aulas	X	X	X
Favorecer las salidas y entradas de forma correcta	X	X	X
Informar al tutor/a correspondiente cuando se intervenga en alguna situación, conflicto o accidente de un alumno de su tutoría.	X	X	X
C. EN RELACIÓN CON LA CONCRECCIÓN CURRICULAR			
TRIMESTRE	1	2	3
Llevar a cabo las coordinaciones de nivel y ciclos necesarias para el posterior desarrollo de las programaciones didácticas.	X		
Desarrollar en el aula lo recogido en las programaciones curriculares y/o en la propuesta pedagógica	X	X	X
Mantener actualizada y accesible la Programación de Aula	X	X	X
Elaborar los informes de evaluación para cada uno de los grupos clase.	X	X	X



Cumplimentar en Stilus en tiempo y forma las calificaciones de los alumnos	X	X	X
Establecer al final de curso los materiales escolares del curso siguiente.	X	X	X
D. EN RELACIÓN CON OTROS PLANES; PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS			
D.1. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.			
TRIMESTRE	1	2	3
Conocer y revisar el plan de fomento a la lectura del centro.	X		X
Establecer en la CCP y equipos de ciclo los criterios para llevar a cabo los tiempos de lectura diaria con los alumnos de Primaria.	X		
Llevar a cabo 30 minutos diarios de lectura con cada uno de los grupos de Primaria, siguiendo los criterios establecidos en cada nivel.	X	X	X
Desarrollar el Plan de Fomento de la Lectura mediante la realización de actividades específicas en cada nivel.	X	X	X
Ampliar el Plan de Fomento de la Lectura a través de la utilización de la herramienta LeoTIC que estimulan en los alumnos la lectura desde otro soporte.		X	X
Celebrar el Día del libro con actividades específicas de animación a la lectura en cada nivel.			X
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y BIBLIOTECA.			
Elaborar el plan de fomento a la lectura y su calendario de trabajo.	X		
Catalogar del fondo bibliográfico de nuestra biblioteca	X	X	X
Proponer la compra de los recursos de lectura necesarios, a partir de las demandas de cada ciclo.	X		
Dinamizar la biblioteca con el diseño y desarrollo de actividades de animación lectora para todos los niveles educativos del centro	X	X	X
Articular horarios y procedimientos para proceder al préstamo de libros de la biblioteca de centro.	X	X	X
Proponer al conjunto del centro la realización de actividades que favorezcan el desarrollo del hábito lector.	X	X	X
Elaborar el informe final sobre el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura.			X
D.2. PLAN CÓDICE TIC			



TRIMESTRE	1	2	3
Continuar con la creación y búsqueda de recursos informáticos para el trabajo en todas las aulas	X	X	X
Proponer la compra de recursos que faciliten al desarrollo del Plan TIC en cada nivel.	X		
Proseguir con la creación de materiales educativos propios mediante el uso de programas sencillos, tanto para ordenador como para panel digital, que puedan estar alojados en espacios web del centro.		X	X
COMISIÓN TIC			
Actualizar el Plan Código TIC	X		
Establecer un calendario específico de trabajo.	X		
Acordar la gestión del material TIC del centro	X		
Desarrollar propuestas y/o actividades que favorezcan un uso responsable de las TIC	X	X	X
Facilitar al profesorado recursos TIC que puedan resultar interesantes.	X	X	X
D.3. PLAN DE ABSENTISMO			
TRIMESTRE	1	2	3
Informar al Equipo Directivo de inasistencias injustificadas de alumnos.	X	X	X
Registrar en Stilus las asistencias, ausencias justificadas y/o injustificadas; así como los retrasos.	X	X	X
Comunicar a las familias, cuyos hijos lleguen tarde de manera reiterada que esa situación conlleva la consideración de absentismo escolar.	X	X	X
Solicitar de las familias la justificación escrita de las ausencias de los alumnos.	X	X	X
D.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE CONVIVENCIA			
TRIMESTRE	1	2	3
Establecer en los horarios de los alumnos tiempos semanales específicos para el desarrollo del PAT.	X		
Desarrollar en esos tiempos actuaciones específicas para la mejora de la convivencia en los grupos-clase y en los patios de recreo.	X	X	X
Conocer el Plan de convivencia de centro	X		



D.5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
TRIMESTRE	1	2	3
Actuaciones de estimulación para la prevención de dificultades del lenguaje.	X	X	X
Aprobar las modificaciones que procedan del Plan.	X		
Desarrollar medidas generales de atención a la diversidad en cada una de las aulas, como primera respuesta a problemas de aprendizaje.	X	X	X
Proponer los refuerzos y apoyos educativos de los alumnos de compensación educativa y de necesidades educativas, a partir de los resultados de cada una de las evaluaciones.	X	X	X
Conocer y desarrollar de la manera prevista el Plan de refuerzos de centro.	X	X	X
Utilizar los procedimientos y los documentos de actuación previstos en el Plan de Atención a la Diversidad para solicitar la valoración de un alumno por parte del orientador del colegio.	X	X	X
D.6. ACCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA SALUD			
TRIMESTRE	1	2	3
Desarrollar actividades que promuevan estilos de vida saludables	X	X	X
Aplicación sistemática del Programa de descansos activos	X	X	X
D.7. ACCIONES ENCAMINADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO			
TRIMESTRE	1	2	3
EQUIPO ERASMUS +			
Participar en jornadas y formaciones relacionadas con la Internacionalización de centros.	X	X	X
Solicitar las acreditaciones K120, K121 y K122	X	X	X
Elaborar un Plan de Internacionalización de Centro			X
D.8. PLAN DE MEJORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO			
TRIMESTRE	1	2	3
Conocer las directrices/actuaciones del Plan de mejora y comprometerse a su implementación	X	X	X



F. EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
TRIMESTRE	1	2	3
Participar en actividades de formación en el centro, on-line o presenciales, en la medida de las posibilidades de cada uno.	X	X	X
G. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			
TRIMESTRE	1	2	3
Llevar a cabo el plan de actividades complementarias.	X	X	X
H. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES			
TRIMESTRE	1	2	3
Llevar a cabo el plan de actividades extraescolares, si fuera preciso	X	X	X

F. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
3.1 Objetivos: El objetivo general y común de todas las actividades complementarias realizadas en el centro es el de contribuir a la adquisición de los contenidos propios de cada área, etapa y o curso de una manera lúdica y acercando al alumnado a la realidad externa al centro educativo.
3.2 Actuaciones: Se incluye un anexo de actividades complementarias en el que se detallan por etapas, cursos y áreas
3.3 Seguimiento: Los maestros/as responsables de cada actividad serán los responsables del seguimiento de las mismas. En el centro existe una Comisión de actividades complementarias que también realizará una propuesta, coordinación y seguimiento de dichas actividades.
3.4 Evaluación: Se evaluarán a la finalización de cada una de ellas por parte de los maestros responsables y en la Memoria de fin de curso por parte del Claustro y del Consejo Escolar.
Se incluyen como Anexo I todas las actividades complementarias previstas para el curso 2025/2026



G. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	Sí. Se modifica la propuesta pedagógica del Primer Ciclo de Educación Infantil
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	Se ha modificado sólo lo relacionado con el calendario escolar

Se incorporan como **Anexo II** la Propuesta pedagógica del Primer Ciclo de Educación Infantil, La Propuesta pedagógica del Segundo Ciclo de Educación Infantil y la Propuesta Curricular.

H. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Se incorporan como **Anexo III** las programaciones didácticas del curso 2025/2026.

Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: <i>Se van a modificar todos aquellos aspectos relacionados con las actividades complementarias, con</i>	Curso: Todos
-------------------------------------	--	--------------



	<i>el calendario escolar, así como la introducción de los programas/proyectos significativos.</i>	
--	---	--

I. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	29/10/2025
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación</i>	

J. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

<i>Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado</i>	
7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida	☐
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☐
7.10 Plan de formación del profesorado.	☒
7.11 Plan de mejora para el desarrollo integral del alumnado	☒
7.12 Proyecto lingüístico.	☐
7.13 Proyecto de autonomía.	☐



7.14 Memoria administrativa	☐
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	☐
7.18 Proyecto educativo	☒
7.19 Programa de descansos activos	☒
7.20 Plan de refuerzo educativo basado en la mejora de la competencia matemática	☒
7.21 Plan de refuerzo educativo basado en la mejora de la competencia lingüística	☒

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Boletines y Newsletters*

K. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Equipos de especialidad
5. Consejo Escolar

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Equidad e Inclusión

L. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Palazuelos de Eresma , a 29/10/2025

Fdo.: M^a del Pilar Zamarrón Méndez



NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA